
ORDENANZA NUMERO 1 DE 1915

(MARZO 8)

por la cual se crea una Banda de Músicos.

La Asamblea del Departamento Norte de Santander,

ORDENA:

Art. 1º A partir del primero del presente mes funcionará en la Capital del Departamento una Banda de Músicos con el siguiente personal:

Un Director con	\$ 60 mensuales
Un Músico Mayor con	55 "
Seis Músicos solistas con	42 " cada uno
Tres Músicos de 1 ^a clase con . . .	32 " " "
Cuatro Músicos de 2 ^a clase con . . .	23 " " "
Dos Músicos de 3 ^a clase con . . .	22 " " "
Seis Músicos de 4 ^a clase con . . .	20 " " "

Art. 2º Autorízase al señor Gobernador para abrir los créditos extraordinarios al Presupuesto de la presente vigencia, necesarios para atender a los gastos que demanda el cumplimiento de esta Ordenanza.

Art. 3º En el Presupuesto de las próximas vencimientos se apropiará la partida necesaria con este mismo fin.

Art. 4º La Banda dependerá directamente de la Gobernación, quedando ésta autorizada para dic-

tar los respectivos Decretos sobre su servicio y reglamentación.

Art. 5º En caso de que la Nación tome a su cargo nuevamente el sostenimiento de la Banda, el Departamento continuará contribuyendo a él con el pago de cuatro músicos de 1^a clase, uno de 2^a y sobre-sueldo para los músicos que costea la Nación.

Dada en San José de Cúcuta, a seis de Marzo de mil novecientos quince.

El Presidente,

JOSÉ JOAQUÍN VILLAMIZAR.

El Secretario,

Carlos L. Jácome.

*Gobernación del Departamento.—San José de Cúcuta,
Marzo ocho de mil novecientos quince.*

Publíquese y ejecútese.

(L. S.)

LUIS FEBRES CORDERO.

El Secretario de Gobierno,

Luciano Jaramillo M.

El Secretario de Hacienda,

Apuleyo Guerrero.

ORDENANZA NUMERO 5 DE 1915

(MARZO 13)

por la cual se da una autorización al Gobernador del Departamento.

La Asamblea del Departamento Norte de Santander, en uso de sus facultades legales,

ORDENA :

Art. 1º Autorízase al Gobernador del Departamento para comprar a los señores Caputi & Cía de este comercio, el lote de terreno que poseen al noreste del edificio que se construye para Palacio de